



ACTA Junta Académica
4 de junio de 2024.
Acta 9

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diecinueve horas, del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Aula de Videoconferencia del Centro de Aprendizaje Multimodal (CAM), Campus Arco Sur, Calle Paseo Num. Ext. 112 Lt. 2, Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097, Xalapa, Veracruz; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Aprobación del orden del día. - - - - -
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. - - - - -
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría, del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. - - - - -
5. Asuntos generales. - - - - -

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal: Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 17 integrantes, de un total de 46 que representa el 36.9% de asistencia. - - - - -

No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el marco normativo para que la sesión sea válida. - - - - -

Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las diecinueve horas, con treinta minutos, con nuevo pase de lista, con 21 asistentes, que representa el 45.6% de asistencia.

2.- Aprobación del orden del día. - - - - -

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. - - - - -

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. - - - - -

3. Lectura de acuerdos del acta anterior. - - - - -

La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 9 de febrero de 2024. - - - - -

Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. - - - - -

4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría, de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. - - - - -

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana,

CPJ

Mónica

Gabriela

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ACTA Junta Académica
4 de junio de 2024.

Acta 9

por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor de la C. Lic. Anai Adelita Hernández Salas, como Coordinadora Académica del SEA región Xalapa, a partir del dieciséis de mayo dos mil veinticuatro que la autoriza a convocar sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Contaduría en la región Xalapa; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada.-----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Secretaria del Sistema. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar en las regiones de Poza Rica, Orizaba, Veracruz y Coatzacoalcos; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogada General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados. -----

La Dra. María de los Ángeles García Oviedo pregunta si continua la figura de Secretaría Técnica. ---

La Dra. Ruiz Balcázar informa que la figura de Secretaria Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa, toda vez que en cada región los Responsables Escolares recibirán, revisarán y atenderán los casos de escolaridad que previamente hacia la Secretaría Técnica y en la Región Xalapa esta función la realizará la persona que ocupa la Secretaria. -----

La Mtra. Maximina Marin Rodríguez consulta a partir de que fecha se designó la Coordinación Académica Regional Xalapa a fin de informar a los estudiantes. -----

La Dra. Mónica V. Ruiz Balcazar informa que el nombramiento se otorgó a partir del 16 de mayo de 2024 y en ese sentido la Lic. Anai A. Hernández Salas está en funciones a partir de esa fecha. - - - -

La Mtra. Maximina Marin Rodríguez pregunta si la Lic. Anai A. Hernández Salas continuará atendiendo estudiantes. -----

La Dra. Mónica V. Ruiz Balcazar expresa que atenderá a los estudiantes de la Región Xalapa, en coordinación con la Lic. Gabriela Calles Barradas Secretaria del Sistema y los estudiantes de las Regiones serán atendido por los Responsables Escolares. -----

Así mismo agrega que a Lic. Anai A. Hernández Salas también atenderá temas académicos y administrativos los días sábado y alternará el horario del sábado para estar presente en el Campus Arco Sur y en la Zona Universitaria. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA Junta Académica
4 de junio de 2024.

Acta 9

La Dra. María de los Ángeles García Oviedo expresa que es importante esta reestructura y la figura de la Coordinadora Académica Regional en Xalapa para mayor acercamiento a los estudiantes y docentes y atender incidencias de la administración escolar. -----

El Dr. Ángel Francisco Velazquez Rodríguez consulta cual es la diferencia entre las funciones de la Coordinación Académica Regional y la Coordinación a cargo del Mtro. Samuel Jimenez Abad. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar informa que la Coordinación Académica Regional tendrá las mismas funciones que tienen los demás Coordinadores Regionales, de atender las actividades académicas y administrativas de la Región y la Coordinación de la Dirección General, continuará apoyando los temas de contratación de docentes. -----

El Mtro. Antonio Roberto Rivera Vargas expone que es muy adecuada esta reestructura, sobre todo favorece a ls estudiantes. -----

La Mtra. Maximina Marín Rodriguez manifiesta que es importante aclarar las funciones entre la Coordinadora Académica Regional y la Secretaria del Sistema para que los estudiantes se dirijan con quien corresponde. -----

El Mtro. Ivan de Jesús Ceballos Grajales participa comentando que será necesario elaborar flujogramas de los procesos y comunicarlas a los estudiantes e informar las fechas y horarios de atención. -----

La Dra. Ruiz Balcázar expresa que se tomarán en cuenta las sugerencias en este proceso de construcción. -----

No se presentaron mas comentarios ni dudas. -----

ACUERDO ÚNICO: Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Contaduría de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

5.- ASUNTOS GENERALES: No se presentaron asuntos generales. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

MONICA VICTORIA RUIZ BALCAZAR

GABRIELA CALLES BARRADAS

ANAÍ A. HERNÁNDEZ SALÁS

LUZ DANIELA ARGUELLES HERNÁNDEZ

IVAN DE JESUS CEBALLOS GRAJALES

ALBERTO CRUZ JUAREZ

ALEJANDRO SANCHEZ MIRANDA

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO



ACTA Junta Académica
4 de junio de 2024.
Acta 9

MYRIAM GONZALEZ GUERRERO


ANABEL HERNÁNDEZ VENEGAS

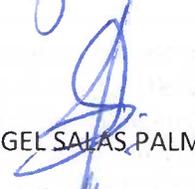

SAMUEL JIMENEZ ABAD

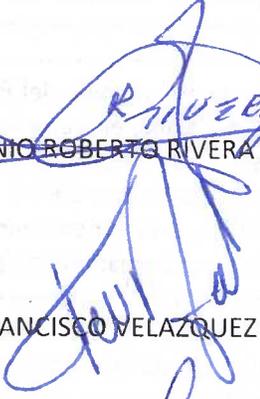
MAXIMINA MARIN RODRÍGUEZ


LORENA MENDEZ ORTIZ

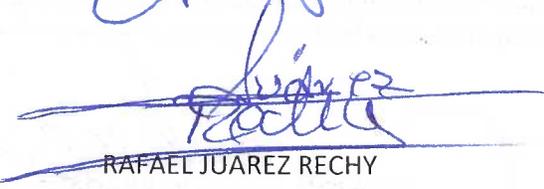

MARY CARMEN REYES ABURTO


ANTONIO ROBERTO RIVERA VARGAS


JOSE ANGEL SALAS PALMEROS


ANGEL FRANCISCO VELAZQUEZ RODRIGUEZ


ELIZABETH ESCOBAR CASTILLO


RAFAEL JUAREZ RECHY


LUZ ADRIANA ZACARIAS GARCÍA

GIMEL VLADIMIR AMARO SALAZAR
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)